



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 MAY 2017

Res. H. N° 0463/17

Expte. N° 4.178/17

**VISTO:**

La Nota N° 0636-17 mediante la cual alumnos de la Carrera de Filosofía, solicitan ayuda económica para la realización de la **VI Jornada de Estudiantes de Filosofía "Saliendo de la caverna: el sueño filosófico"** que se llevarán a cabo los días 31 de mayo, 1 y 2 de junio del corriente año, en esta Unidad Académica; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Res. H N° 0318-17, se autoriza la realización del evento mencionado, pensado con el fin de construir un espacio en donde se problematice, debata e intercambie ideas desde la mirada y la inquietud de los estudiantes de la carrera de filosofía y de las demás carrera de esta Facultad;

QUE los solicitantes justifican su pedido en la necesidad de cubrir gastos de librería, comida y gastos varios para la realización del evento mencionado, avalados por la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico otorgar la ayuda económica de Pesos CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 4.000,00) para cubrir gastos de librería y refrigerio;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(en su sesión ordinaria del 02-05-2017)

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.- OTORGAR** la suma total de PESOS CUATRO MIL CON 00/100 (\$4.000,00) en concepto de ayuda económica para solventar gastos de refrigerio y librería, con motivo de la realización de la VI JORNADAS DE ESTUDIANTES DE FILOSOFÍA: "SALIENDO DE LA CAVERNA: EL SUEÑO FILOSÓFICO, que se llevarán a cabo los días 31 de mayo, 1 y 2 de junio del corriente año en esta Unidad Académica.-

**ARTICULO 2°.- DESIGNAR** a la Prof. Analía del Valle MANZUR responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

**ARTICULO 3°.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2017 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de "Apoyo a Congresos, Jornadas y Otros".-

**ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE** a los interesados, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Lj/Je

STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa